



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

7612***Aprobación inicial Texto Refundido Plan General de Ordenación Urbana como consecuencia del acuerdo de la CIOTUPHA***

Se comunica para general conocimiento que, en sesión Plenaria ordinaria, de fecha 8 de abril de 2013, por unanimidad de los miembros de la Corporación, se adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el texto refundido de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, según documentación presentada por el equipo redactor en fecha 25 de enero de 2013 (Reg. Entrada 1777) y en fecha 31 de enero de 2013 (Reg. Entrada 2191).

SEGUNDO.- Someter a información pública el documento aprobado durante el plazo de UN MES, mediante publicación de edicto en el BOIB y periódicos de mayor difusión de la isla, así como en la página web del Ayuntamiento, para que las personas interesadas puedan formular alegaciones, reclamaciones u observaciones.

La información pública, exclusivamente, se referirá a las modificaciones introducidas en el documento de la revisión derivadas del acuerdo de la CIOTUPHA de fecha 4 de agosto de 2009.

En consecuencia, de conformidad con el punto segundo del acuerdo, se somete el expediente a información pública durante el plazo de UN MES a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOIB. Durante este plazo, el documento podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Casa Consistorial situadas en Plaça España 1 de Eivissa de 10 a 14 horas, y en la página web del Ayuntamiento, www.eivissa.org.

Eivissa 17 de abril de 2013

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, ACTIVIDADES Y VIVIENDA

Alejandro Marí Ferrer

